

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONISTA PEMASAL S.A. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE-

En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las 08h00, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Pedro Menéndez Gilbert s/n de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **INVERSIONISTA PEMASAL S.A.**, a saber: BARTA MANAGEMENT LLC., propietaria de 3.387 acciones, representada por su Manager, la señora María del Rosario Escobar Manrique; y, AGENCIA NAVIERA AGNAMAR S.A., propietaria de 1 acción, representada por su Gerente General Ec. Ramón Espinel Febres-Cordero. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de cien dólares cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, y sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores, por las operaciones de la Compañía correspondientes al año 2013.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del 2013;
- 3) Resolver sobre los resultados del ejercicio del año 2013.

Preside la sesión la Sra. María del Rosario Escobar y actúa como Secretario el Gerente General. La Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

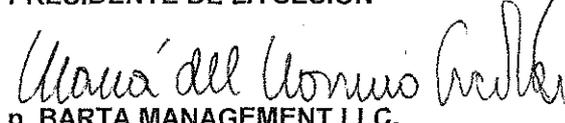
La Presidente declara instalada la sesión, solicitando que por secretaría se dé lectura a los informes del Comisario y Gerente General, lo que así se hizo; luego de lo cual el Gerente General manifiesta que los resultados del ejercicio económico del año 2013 han generado una pérdida de US\$ 13,370.47 para la compañía.

Luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, la Junta General Ordinaria de Accionistas de **INVERSIONISTA PEMASAL S.A.**, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar los Informes del Gerente General y del Comisario;
2. Aprobar el Balance General, sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
3. Aprobar que la pérdida del ejercicio es de US\$ 13,370.47, y que dicho valor sea amortizado.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla todos los asistentes, con lo que termina la sesión a las 09h30.-


María del Rosario Escobar
PRESIDENTE DE LA SESION


p. BARTA MANAGEMENT LLC.
María del Rosario Escobar M.


Ing. Ernesto Escobar Manrique
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


p. AGENCIA NAVIERA AGNAMAR S.A.
Ec. Ramón Espinel F-C

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONISTA PEMASAL S.A. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE-

En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las 08h00, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Pedro Menéndez Gilbert s/n de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **INVERSIONISTA PEMASAL S.A.**, a saber: BARTA MANAGEMENT LLC., propietaria de 3.387 acciones, representada por su Manager, la señora María del Rosario Escobar Manrique; y, AGENCIA NAVIERA AGNAMAR S.A., propietaria de 1 acción, representada por su Gerente General Ec. Ramón Espinel Febres-Cordero. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de cien dólares cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, y sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores, por las operaciones de la Compañía correspondientes al año 2013.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del 2013;
- 3) Resolver sobre los resultados del ejercicio del año 2013.

Preside la sesión la Sra. María del Rosario Escobar y actúa como Secretario el Gerente General. La Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

La Presidente declara instalada la sesión, solicitando que por secretaría se dé lectura a los informes del Comisario y Gerente General, lo que así se hizo; luego de lo cual el Gerente General manifiesta que los resultados del ejercicio económico del año 2013 han generado una pérdida de US\$ 13,370.47 para la compañía.

Luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, la Junta General Ordinaria de Accionistas de **INVERSIONISTA PEMASAL S.A.**, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Aprobar los Informes del Gerente General y del Comisario;
- 2) Aprobar el Balance General, sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
- 3) Aprobar que la pérdida del ejercicio es de US\$ 13,370.47, y que dicho valor sea amortizado.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla todos los asistentes, con lo que termina la sesión a las 09h30.-

f) María del Rosario Escobar, PRESIDENTE; f) Ing. Ernesto Escobar Manrique – GERENTE GENERAL-SECRETARIO; f) p. BARTA MANAGEMENT LLC., María del Rosario Escobar Manrique; f) p. AGENCIA NAVIERA AGNAMAR S.A., Ec. Ramón espinel F-C.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.
Guayaquil, 24 de marzo del 2014.



**ING. ERNESTO ESCOBAR MANRIQUE
GERENTE GENERAL – SECRETARIO**

